



A través de un protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno regional y la Benemérita

**La Comunidad de Madrid suma fuerzas con la Guardia Civil para proteger a adultos con discapacidad que precisan medidas de apoyo**

- El acuerdo permite a los agentes del Instituto Armado acceder al registro INTPOL que garantiza el ejercicio de sus derechos

**7 de abril de 2023.**- La Comunidad de Madrid ha firmado un protocolo de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil que permitirá a los agentes del Instituto Armado acceder al registro INTPOL (Interés Policial) para conocer si están interactuando con una persona con discapacidad que precisa de medidas de apoyo, y poder protegerles de una manera más eficaz.

Este acuerdo, rubricado por la recién creada Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), supone un avance en los derechos de estos adultos para los que la Agencia ha sido designada como tutor o curador, en aplicación de la Convención Internacional en esta materia. Esta normativa obliga a proporcionar las salvaguardias adecuadas y efectivas para garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica, así como el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de este colectivo.

Así, la Guardia Civil tendrá acceso a la información básica relativa a las personas con discapacidad sujetas a medidas judiciales de apoyo prestadas por la AMAPAD, con el objetivo de darles la protección adecuada en el ejercicio de sus funciones. Gracias al acceso a los datos básicos de identificación, al Juzgado y número de procedimiento, o a la resolución de modificación de la capacidad o de provisión del apoyo, podrán notificar sus actuaciones y facilitar con ello la intervención social o jurídica requerida por la Agencia.

Esta colaboración, que se suma a la existente entre la Agencia con la Dirección General de la Policía Nacional desde el año 2017, supone una garantía en caso de que estas personas sean víctimas de cualquier delito, para agilizar la atención a sus necesidades y ofrecerles, en su caso, ejercer la acción penal o bien cuando se encuentren encausadas o detenidas.